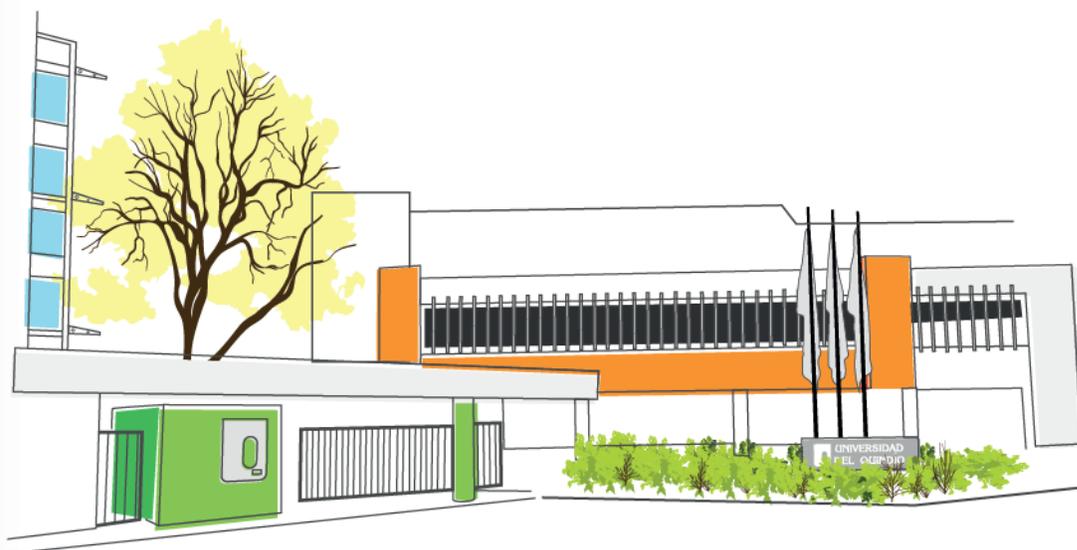




UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®



INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA ITA 2022

Oficina de Control Interno
Diciembre 2022

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

 @uniquindio  universidaddelquindio  universidad_del_quindio

www.uniquindio.edu.co

Seguimiento informe ITA 2022

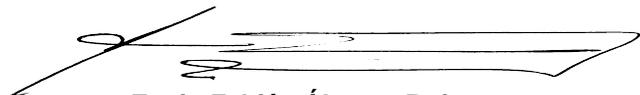
Teniendo en cuenta la auditoría realizada por la Procuraduría General de la Nación al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, a través del Índice de Transparencia y Acceso a la información pública – ITA, la Oficina de Control interno realiza seguimiento a las observaciones realizadas en dicho ejercicio, en el cual se obtuvo un puntaje total de 89 sobre 100, identificando 6 componentes con calificación menor a 100 puntos, evidenciando lo siguiente:

N	Subcategoría	Observaciones auditoría	Respuesta Uniquindío
1.1	Directrices de Accesibilidad Web	En los literales a) hasta el i), el sujeto obligado no relaciona enlace de certificado emitido por el representante legal o de cualquiera de sus funcionarios responsables, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio, por lo cual no cumple con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, artículo 8; Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.2.1 y siguientes; Resolución 1519 de 2020 MinTIC, Anexo 1, criterio 1. (Ver página 4 del Reporte ITA).	Se realizan los siguientes ajustes: para cada literal se indicó link donde pudiera verificarse el cumplimiento. El certificado puede consultarse en el link: https://www.uniquindio.edu.co/documentos/473/accesibilidad-y-certificacion-web/
2.2	Footer o pie de página	a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia. Observación auditoría: La URL entregada por el sujeto obligado no cuenta con la información requerida para el análisis de este criterio, conforme a lo descrito en Anexo Técnico 2 Resolución 1519 de 2020 (Ver página 8 del Reporte ITA).	Se agregó en la margen derecha del footer del portal institucional, el logo e hipervínculo de Gov.co como se visualiza en el Link: https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/269/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/
3.5	Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	Se hace observación para los literales b (País, Departamento y Ciudad de nacimiento), c (Formación académica) y d (Experiencia laboral y profesional), los cuales no se evidencian en la verificación.	La Universidad realiza replica: se menciona que se proporcionó link de consulta https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio Allí se puede verificar la información correspondiente dando cumplimiento al registro de sus servidores públicos y contratistas en el SIGEP (Sistema de información y gestión del empleo público)

4.1	Normativa de la entidad o autoridad	c) Agenda Regulatoria. No. No aplica para la Universidad. El Decreto 1081 de 2015, indica en su "artículo 2.1.2.1.3. Ámbito de aplicación. El presente título se aplica a los ministerios y departamentos administrativos que en razón sus funciones deben preparar proyectos de decretos y resoluciones para la firma del presidente de la República.	Se realiza replica por parte de la Universidad: se genera una contradicción entre la respuesta y la observación de auditoría, ya que el mismo "Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2022" desprende en la página 22 que en la auditoría se valora como justificable las razones dadas por la Universidad. Se solicita al ente auditor una revisión
5.3	Publicación de la ejecución de los contratos	c. Porcentaje de ejecución La URL entregada (https://contratacion.uniquindio.edu.co/listarInvitaciones.php) por el sujeto obligado no cuenta con la información requerida para el análisis de este criterio, conforme a lo descrito en la Resolución 1519 de 2020, anexo técnico 2, Pagina 19. (Ver página 25 del del Reporte ITA).	La Universidad del Quindío en cumplimiento de la Ley 2195 del 2022, Artículo 53 y la Ley 1150 de 2007 Artículo 13, viene desde el 18 de julio de 2022 publicando toda la gestión pre-contractual, contractual y post-contractual en la plataforma SECOP II, para lo cual se realizó la modificación en el link de la Universidad https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/670/3-contratacion/ con el propósito de que se pueda evidenciar la publicación y el cumplimiento de la norma como puede evidenciarse en el link.
7.1	Trámites	a. Normatividad que sustenta el trámite. La URL entregada por el sujeto obligado no cuenta con la información requerida para el análisis de este criterio, conforme a lo descrito en la Resolución 1519 de 2020, anexo técnico 2. (Ver página 33 del Reporte ITA 0998 para el Periodo 2022).	Se evidencia que se agregó el subnivel 5.4 "Normatividad que sustenta los trámites", al nivel 5. "Trámites" que tiene el hipervínculo: https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/677/5-tramites/ En dicho subnivel, se indica por los diez y siete 17 trámites, las normas que le aplican y se enlaza por cada norma a link para su consulta por parte de los ciudadanos.

Hacen parte de este informe, el Reporte de auditoría al ITA de la vigencia 2022, realizado por la Procuraduría General de la Nación y el informe realizado por la Dirección de Planeación Institucional como respuesta.

Queda pendiente la respuesta del órgano de control, con el fin de tener la calificación final del ITA para esta vigencia.



Erwin Fabián Álvarez Rojas
Jefe Oficina Control interno

Elaboró: Margarita María Castro C



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 324
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
correoelectronico@uniquindio.edu.co

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



@uniquindio



universidaddelquindio



universidad_del_quindio